



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2001. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE-
2 FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-
3 ÑIA ANONIMA LA FERRETERA C.A.

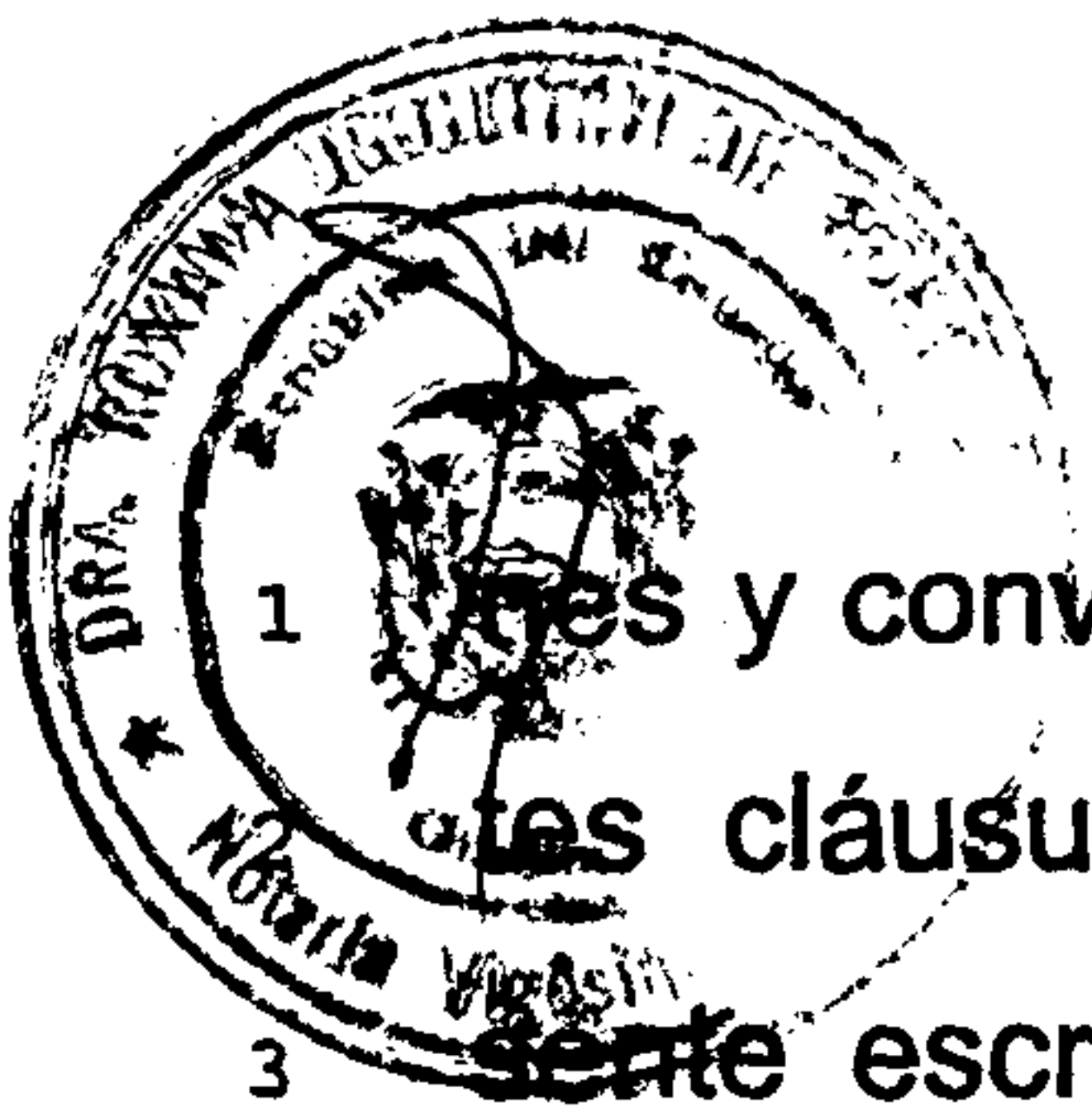
QUANTIAS:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:

US\$ 97.400.00

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 200.000,00**CAPITAL SUSCRITO: US\$ 100.000,00**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy catorce de Agosto del dos mil
11 uno ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE POR-**
12 **TALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,**
13 comparece el señor **MARIANO GONZALEZ BJARNER,**
14 quien declara ser de estado civil casado, ingeniero, de nacio-
15 nalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad; en repre-
16 sentación de la Compañía **LA FERRETERA C.A.,** en su cali-
17 dad de Gerente según lo acredita con la copia del nombra-
18 miento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse
19 y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
20 objeto y resultados de esta escritura pública de aumento de
21 capital y reforma de Estatutos de una Compañía Anónima, a
22 la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia
23 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la mi-
24 nuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
25 escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar y autorizar una
26 por la cual consten el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anónima **LA**
28 **FERRETERA C.A.** así como también las demás declaracio-



1 des y convenciones que se contienen al tenor de las siguien-
2 tes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la pre-

3 sente escritura pública el Ingeniero Mariano González Bjar-

4 ner, a nombre y en representación de la compañía anónima

5 **LA FERRETERA C.A.**, en su calidad de Gerente de la mis-

6 ma, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se

7 acompaña, para que usted Señora Notaria, se sirva agre-

8 garlo en la escritura a otorgarse, como documento habilitan-

9 te. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura publico

10 que autorizo el Notario Doctor Tancredo Bernal Uriguen, el

11 seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita

12 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete

13 de los mismos mes y años, se constituyo la compañía anó-

14 nima denominada LA FERRETERA C.A. con un capital social

15 de Un millón quinientos mil sucres. b) Por escritura pública

16 autorizada por el Notario Doctor Tancredo Bernal Uriguen, el

17 veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno e

18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos

19 de Octubre del mismo año, se reformaron sus estatutos. c)

20 Por escritura pública autorizada por el Notario Doctor Tancre-

21 do Bernal Uriguen, el trece de diciembre de mil novecientos

22 cincuenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del

23 cantón Guayaquil el nueve de febrero de mil novecientos

24 cincuenta y cinco, se reformaron sus estatutos y se prorrogo

25 el plazo de duración de la compañía. d) Por escritura pública

26 otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, el

27 cuatro de junio de mil novecientos setenta, inscrita en el Re-

28 gistro Mercantil de Guayaquil el cuatro de agosto del mis-

0000003



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 mo año, se reformaron sus estatutos y se prorrogó el plazo de
2 duración de la compañía. e) Por escritura pública otorgada
3 ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, el dos de
4 enero de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Re-
5 gistro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de mayo del mis-
6 mo año, se aumento su capital social y se reformaron sus
7 estatutos. f). Por escritura pública otorgada ante el Notario
8 Doctor Jorge Maldonado Renella, el dos de enero de mil no-
9 vecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
10 de Guayaquil el dieciocho de mayo del mismo año, se au-
11 mento su capital social y se reformaron sus estatutos. g) Por
12 escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Mal-
13 donado Renella, el siete de agosto de mil novecientos
14 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez
15 de noviembre del mismo año, se aumento su capital social y
16 se reformaron sus estatutos. h) Por escritura pública que au-
17 torizó la Notaria Décima Tercera de Guayaquil Doctora Nor-
18 ma Plaza de García, el cuatro de diciembre de mil novecien-
19 tos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
20 el quince de febrero de mil novecientos noventa y uno debi-
21 damente aprobada, fijada, archivada, publicada etc. con todas
22 las formalidades legales se aumentó el capital de la compañía
23 a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.
24 i) Por escritura que autorizó la Notaria Décima Tercera de
25 Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, el cinco de abril
26 de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil el diecisiete de agosto de mil nove-
28 cientos noventa y tres se prorrogó el plazo de duración de la



compañía y se reformaron sus estatutos. j) Por escritura pú-

blica que autorizo la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Gua-

yaquil Doctora Roxana Ugoletti de Portaluppi, el dieciséis de

octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del

5 cantón Guayaquil el once de enero del año dos mil uno se

6 realizo la conversión del capital social de la compañía de su-

7 cres a dólares y se reformaron sus estatutos. k) La Junta Ge-

8 neral Extraordinaria de Accionistas reunida el dieciséis de ju-

9 lio del dos mil uno acordó aumentar el capital social de la

10 compañía, así como también aprobó reformar los artículos

11 octavo y noveno del Estatuto Social todo esto en la forma

12 determinada en el Acta de Junta General Extraordinaria de

13 Accionistas de la compañía, celebrada el día dieciséis de julio

14 del año dos mil uno. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre

15 la base de los antecedentes expuestos el Ingeniero Mariano

16 González Bjarner, a nombre y en representación de la com-

17 pañía LA FERRETERA C.A. en su calidad de Gerente debi-

18 damente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

19 Accionistas, celebrada el día dieciséis de julio del año dos

20 mil uno declara: a) Que el capital social de la compañía LA

21 FERRETERA C.A. queda aumentado de la siguiente manera:

22 Capital Autorizado DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES,

23 capital suscrito se aumenta en la suma NOVENTA Y SIETE

24 MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES hasta que alcance

25 la suma de CIEN MIL 00/100 DOLARES mediante la emisión

26 de noventa y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias, no-

27 minativas y de un valor nominal de un dólar cada una, paga-

28 das por los accionistas mediante la capitalización de los si-



Guayaquil, 13 de noviembre del 2000

Señor
MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER
Ciudad.

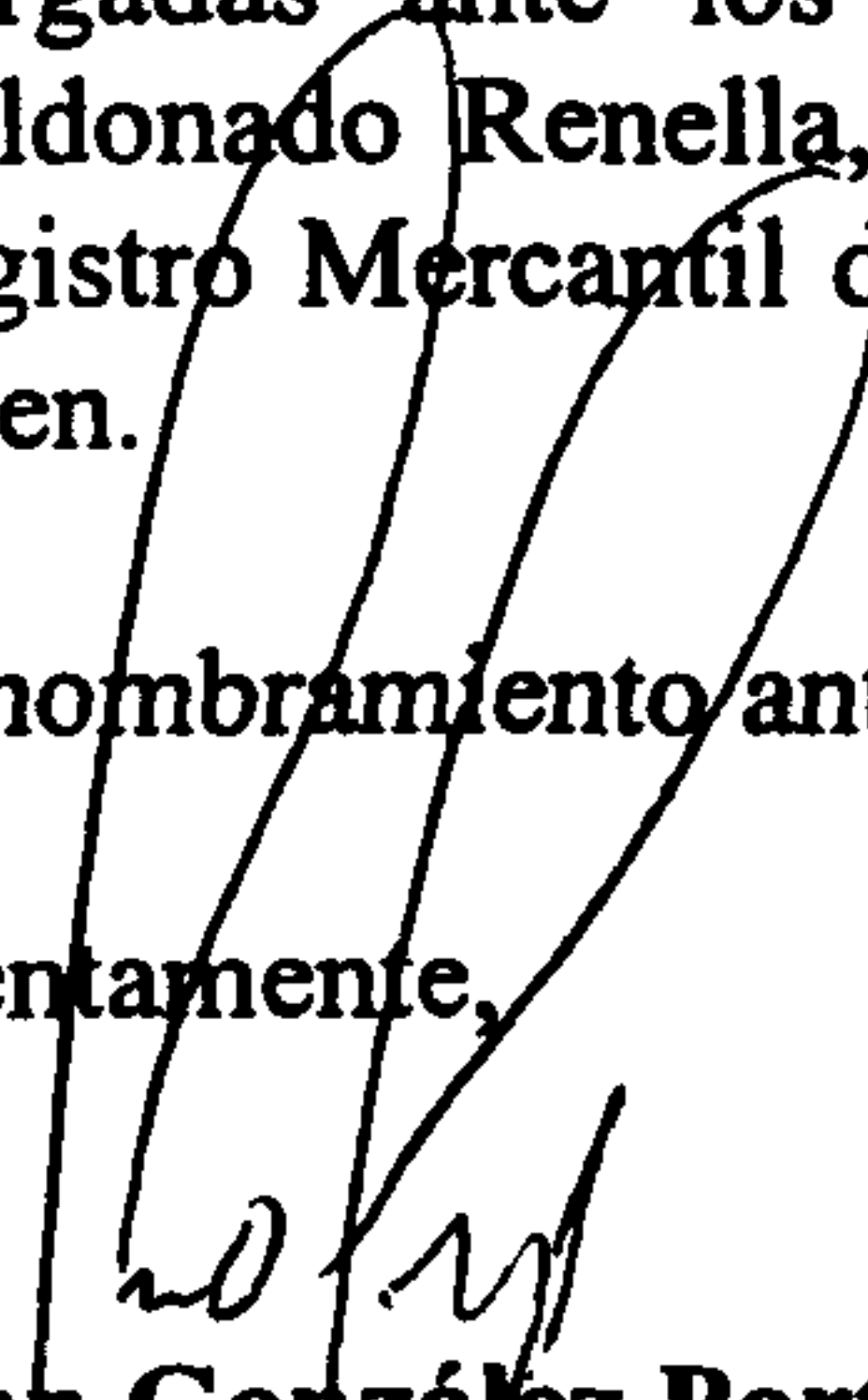
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA FERRETERA C.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, tendrá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuadragésimo Sexto del estatuto social, que constan en las Escrituras Públicas otorgadas ante los señores Notarios Doctores Tancredo Bernal Uriguen y Jorge Maldonado Renella, el 6 de mayo de 1944 y el 4 de junio de 1970, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de mayo de 1944 y 4 de agosto de 1970, en su orden.

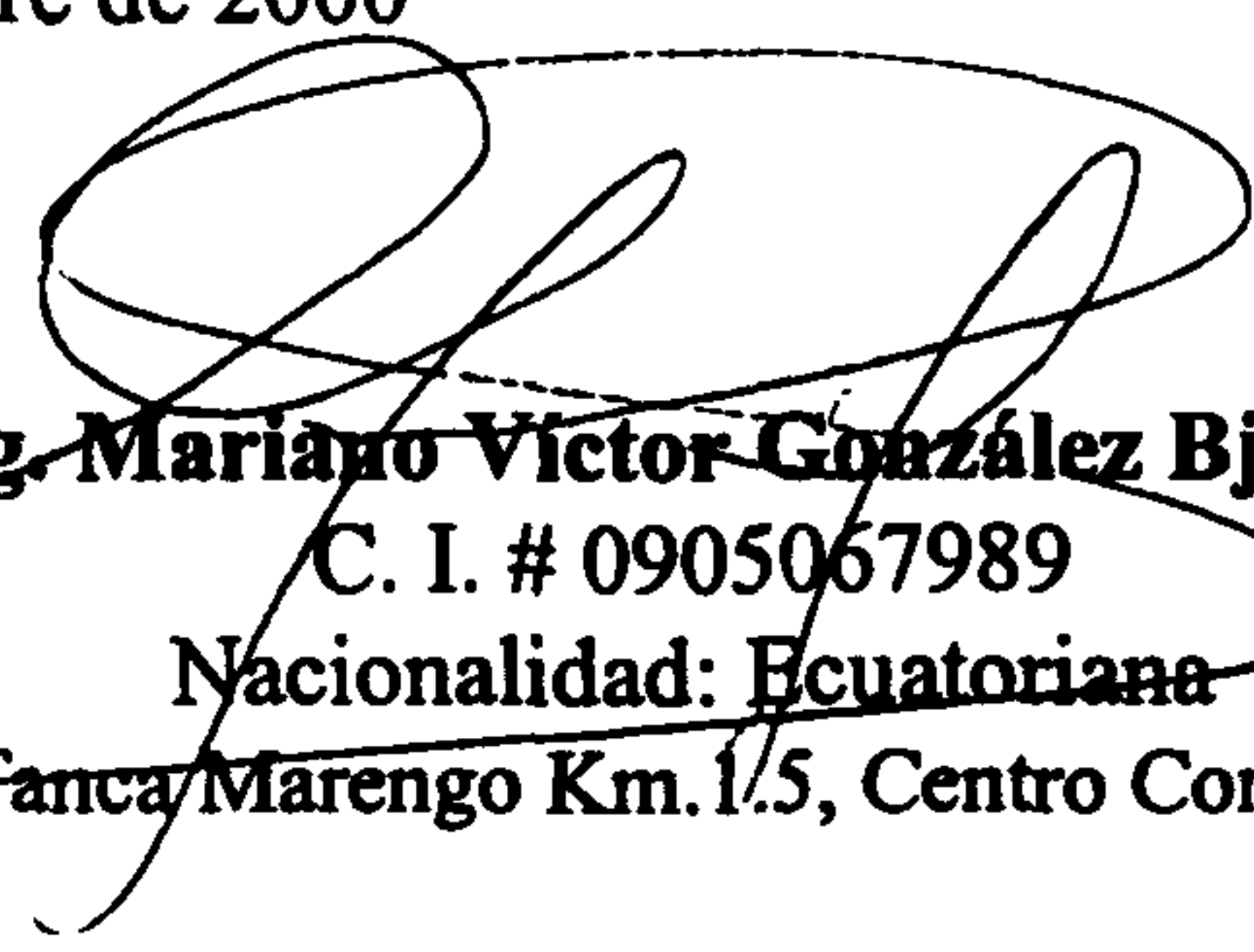
El nombramiento anterior fue inscrito el 27 de noviembre de 1995.

Atentamente,


Juan González Portés
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de **LA FERRETERA C.A.**., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 13 de noviembre de 2000


Ing. Mariano Víctor González Bjarner
C. I. # 0905067989
Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Juan Tanga Marengo Km. 1.5, Centro Comercial Dicentro, local 10.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía LA FERRETERA C.A., a favor de MARIANO VICTOR GONZALEZ BJARNER, folio 82.095, Registro Mercantil número 22.692, Repertorio número 28.851.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. cep

Trámite N° 55881

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " LA FERRETERA C.A."
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y UNO.**



En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil seiscientos y cincuenta y uno, en el domicilio de la compañía ubicado en el primer piso, local # 10 del Centro Comercial Dicientro, Km 1 ½ de la Avenida Juan Tanka Marengo se reúnen los accionistas de la compañía " LA FERRETERA C.A." bajo la presidencia de su titular Ing. José Antonio González a saber : PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., representada por su Gerente, Ing. Mariano González Portés, propietaria de dos mil seiscientas acciones (2.600 acciones). Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (US \$ 2.600), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día :

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma de los artículos octavo y noveno del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el secretario formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente..

Preside la sesión su titular el Ing. José Antonio González, y actúa como secretario el Ing. Mariano González Bjarner, Gerente de la compañía.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente de la compañía, Ing. Mariano González Bjarner, quien manifiesta que es necesario se aumente el capital autorizado, suscrito y pagado de la siguiente manera: Capital autorizado hasta que este alcance la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES, capital suscrito se aumente en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (US \$ 97,400.00) hasta que alcance la suma de CIEN MIL 00/100 DOLARES (US \$ 100,000.00) mediante la emisión de noventa y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas por los accionistas mediante la capitalización de los siguientes rubros:



Reserva por Revalorización de Patrimonio: VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 18/100 DOLARES (US \$ 26,947,18).
Reexpresión Monetaria (saldo después del ajuste por NEC) SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 82/100. (US \$ 70,452.82)

La Junta luego de deliberar al respecto acuerda por unanimidad de votos aprobar la moción del Gerente de la compañía, disponiéndose previamente que se absorva la pérdida de los ejercicios anteriores que asciende a la suma de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA 06/100 DOLARES (US \$ 22,740.06) con la cuenta reserva de capital adicional, la parte correspondiente a reexpresión monetaria, procediendo en consecuencia aumentar el capital social de la empresa en la suma de OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (US \$ 80,000.00) emitiendo 80.000 acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 20.001 a la 100.000 a ser atribuidas a los accionistas en proporción a sus acciones de la siguiente manera:

	RESERVA POR REVALO- RIZACION PATRIMONIO DE RESERVA DE CAPITAL	REEXPRESIÓN MONETARIA DE RESERVA CAPITAL	TOTAL	ACCIONES ATRIBUIDAS
PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.	US \$ 26,947.18	US \$ 70,452.82	US \$ 97,400.00	97,400
TOTAL	US \$ 26,947.18	US \$ 70,452.82	US \$ 97,400.00	97,400

Respecto del texto de los artículos octavo y noveno del estatuto Social en lo posterior dirá: ARTICULO OCTAVO.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES (US \$ 200,000.00), el capital social suscrito de la compañía es de CIEN MIL 00/100 DOLARES (US \$ 100,000.00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

ARTICULO NOVENO.- Los títulos de las cien mil acciones que se emiten serán numerados de la cero cero cero uno a la cien mil inclusive los que serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente. Cada título podrá contener una o más acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las once horas. f) Ing. José Antonio González, Presidente de la Junta; f) Ing. Mariano González Bjarner, Gerente-Secretario; f) p. Predial Diana María S.A.PREDIMASA, Ing. Mariano González Portés, Gerente.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 16 de julio del 2001

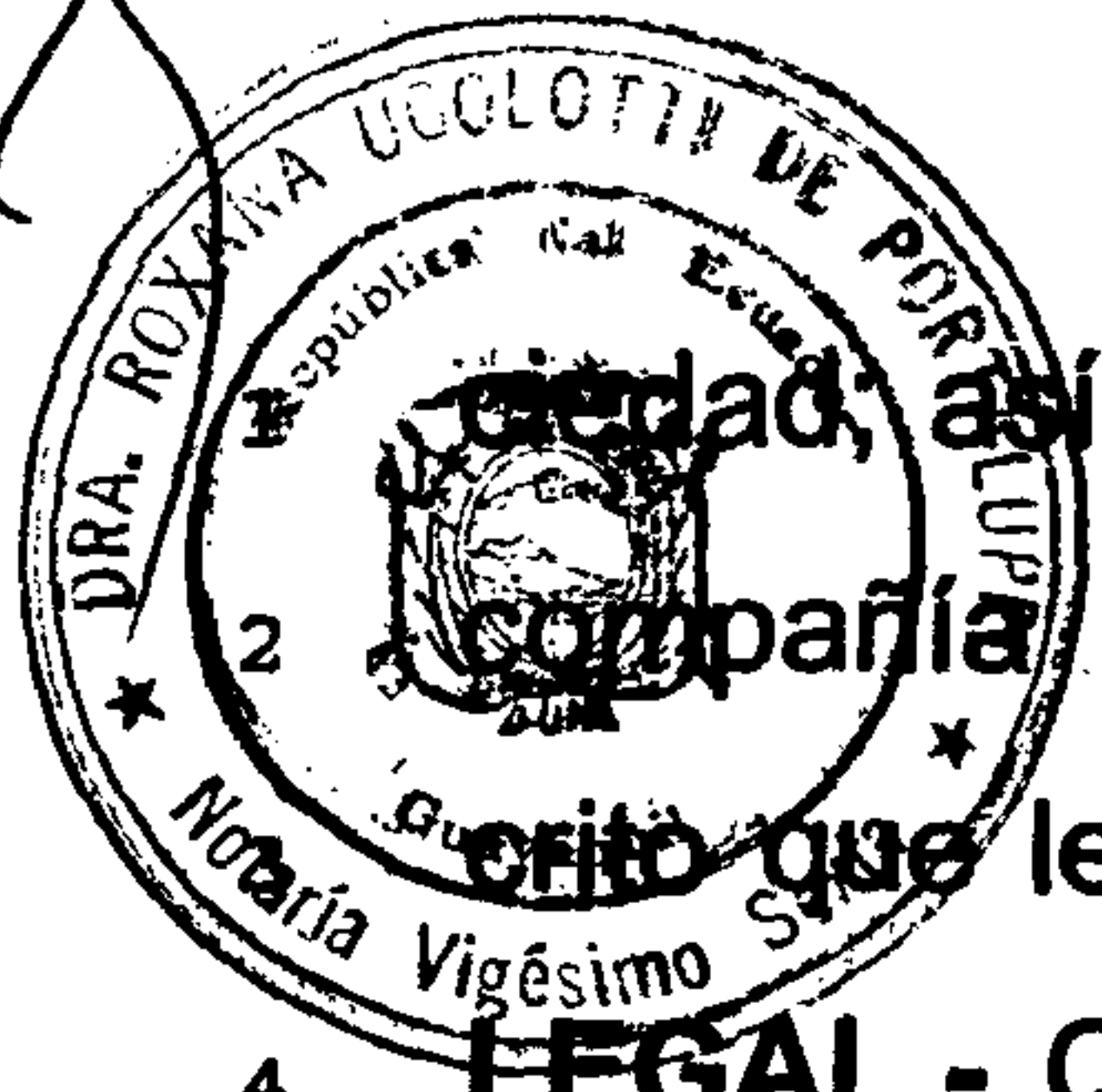
Ing. Mariano González Bjarner
SECRETARIO DE LA JUNTA



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 guientes rubros: Uno. Reserva de Capital Adicional, la parte
2 correspondiente a Reserva por Revalorización de Patrimonio.
3 VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE
4 18/100 DOLARES. Dos. Reserva de Capital Adicional, la
5 parte correspondiente a reexpresión Monetaria (saldo des-
6 pués del ajuste por NEC) SETENTA MIL CUATROCIENTOS
7 CINCUENTA Y DOS 82/100 b) Que el artículo octavo del
8 estatuto Social en lo posterior dirá: ARTICULO OCTAVO.- El
9 capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL
10 00/100 DOLARES, el capital social suscrito de la compañía
11 es de CIEN MIL 00/100 DOLARES, dividido en cien mil accio-
12 nes ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar
13 cada una. c) Que el artículo noveno del estatuto Social en lo
14 posterior dirá: ARTICULO NOVENO.- Las cien mil acciones
15 que se emiten serán numeradas de la cero cero cero uno a la
16 cien mil inclusive. Los títulos de las acciones serán autori-
17 zados con la firma del Presidente y del Gerente. Cada título
18 podrá contener una o más acciones. **CUARTA.- NACIONAL-**
19 **LIDAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas de la
20 compañía LA FERRETERA C.A. son de nacionalidad ecuato-
21 riana. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los
22 efectos de la cláusula tercera de este instrumento inserte
23 usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el texto del
24 acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accio-
25 nistas celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil uno,
26 que se acompaña, y que consta en el libro respectivo, en la
27 que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión
28 de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la so-



edad, así como también el nombramiento de Gerente de la
compañía La Ferretera C.A., debidamente aceptado e ins-
crito que legitima mi intervención. **SEXTA.- AUTORIZACION**

LEGAL.- Queda autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque
para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Su-
perintendencia de Compañías y demás organismos compe-
tentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto
societario. Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, to-
do lo demás que sea de estilo para la plena validez de la es-
critura pública a otorgarse". Hasta aquí la minuta patrocinada
por el Abogado Paúl Rebutti Duque, matrícula número nueve
mil novecientos ochenta y siete. El otorgante aprueba en to-
das sus partes el contenido del presente instrumento, deján-
dolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos
legales. Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en
alta voz, toda esta escritura a el compareciente, este la
aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto.-

p. CIA. LA FERRETERA C.A.

R.U.C. No. 0990026610001


ING. MARIANO GONZALEZ BJARNER

C.C. No. 0905007989

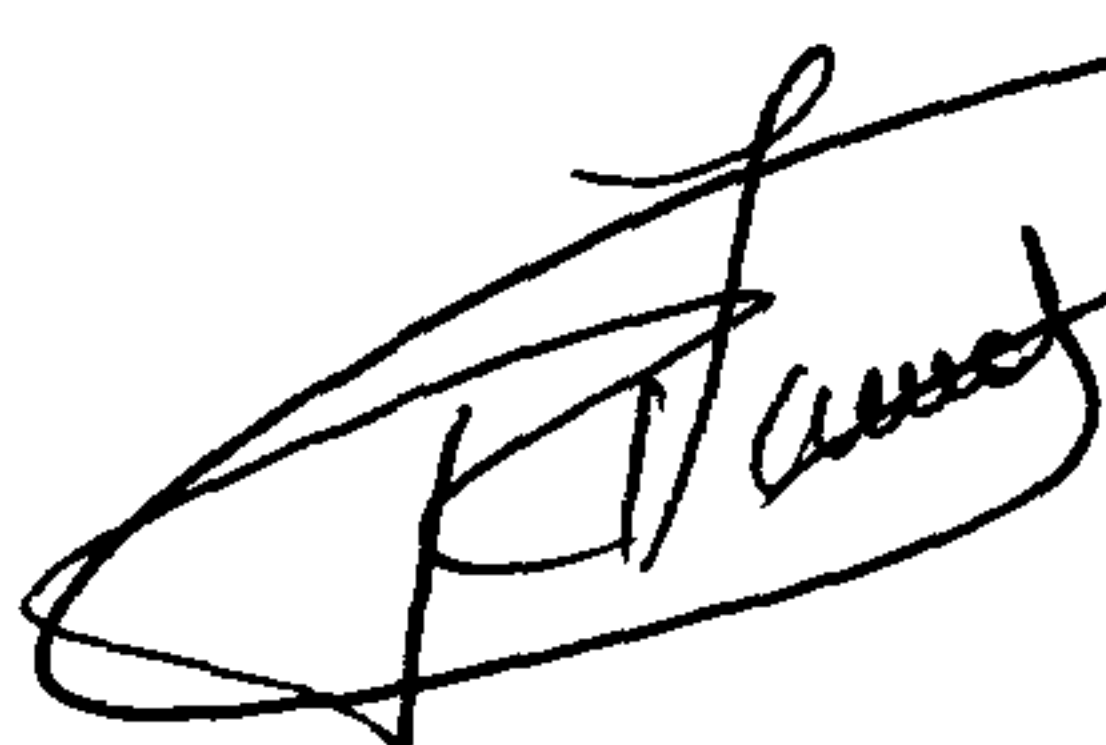

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

SE O

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LA FERRETERA C.A.

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**, en cinco fojas útiles rubricadas por mi la Notaria que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dra. Roxana Ugoletti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima **LA FERRETERA C.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución del Intendente de Compañías de Guayaquil No. 02- G- DIC- 0000640, de fecha treinta de Enero del dos mil dos, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Febrero 1 del 2.002.-



Dra. Roxana Ugoletti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima "LA FERRETERA C.A.", celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, con fecha seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede: lo que fue aprobado por la resolución número 02-G-DIC-0000640, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha treinta de enero del año dos mil dos.- Guayaquil, cuatro de febrero del año dos mil dos.-


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000078

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0000640**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de Enero del 2002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **"LA FERRETERA C.A."** ; de fojas **21.869 a 21.881**, número **4.049**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **6.222** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintidós de Febrero del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite : 61929
Legal: Z. Cedeño
Amanuense: S. Carriel
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por:

